Diez marauedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

treinta y seis mil y tantos reales = y ansi
mesmo sobre la cobranza de los mrs. que esta
villa debe a Mrd. de alcaualas y centenas
con dos mil mrs. de salario en cada vn dia
y hasta aora por causas que la auid. le no obieron
le a sido denegado el vso de sus comissiones sobre que
por parte del dho Sr. de villa nueba de los ynfan
tes sea acudido a Mrd. en su consejo real
de hazda. a pedir se le paguen los salarios del
tiempo que an asistido en esta auid. y lo mismo de
ligencia hicieron con el Sr. Don Fran.co Capata
del Consejo de Mrd. superintendente de los
dhos reales donatibos por quien se despacho
carta para que se les diera satisfaccion de los salarios
sin embargo de tener esta auid. ajustado el dho de
bito y de aberse le dado espera por los señores del
Consejo real de hazda. hasta vltimo de setiembre de
este año y porque todavia estan pretendiendo
en el dho real consejo se les an de pagar los dhos
sus salarios todo el tiempo que an asistido en esta
villa por obiar el daño que de ello puede resul
tar sea ajustado con el dho Lic.do Alo. Marquez y
su audiencia que por todo lo que montan los dhos
salarios se le den mil y setecientos reales y
que con ellos se den por satisfechos y pagados de
todos a quellos mrs. que pretenden se les
deben de los dias dias que an asistido
en esta auid. con los de la yda y buelta y con con
tento en forma de todo ello con los dhos mil
y settecientos reales y para que los vso dho se exp.
hicieron el repartimiento. Sigue

a el Concejo de esta auid. por los de
bitos retrasados de alcaudas y cent.as